

Repercusiones financieras y administrativas para la Secretaría de las resoluciones cuya adopción se ha propuesto a la Asamblea de la Salud

Resolución:	Preparación para la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre el fin de la tuberculosis
A. Relación con el presupuesto por programas	
1. Área programática, efecto y producto(s) del presupuesto por programas para 2018-2019 a los que contribuiría este proyecto de resolución en caso de que fuera adoptada	<p>Área programática: 1.2 Tuberculosis</p> <p>Efecto: 1.2 Acceso universal a una atención de la tuberculosis de calidad en consonancia con la Estrategia Fin a la Tuberculosis</p> <p>Producto(s):</p> <p>1.2.1. Adaptación y aplicación en todo el mundo de la Estrategia Fin a la Tuberculosis y las metas relativas a la prevención, la atención y el control de la tuberculosis después de 2015 adoptadas en la resolución WHA67.1</p> <p>1.2.2. Se habrán actualizado las directrices normativas y los instrumentos técnicos en apoyo de la aplicación de la Estrategia Fin a la Tuberculosis y las medidas para cumplir las metas relativas a la prevención, la atención y el control de la tuberculosis después de 2015, que abarcan tres pilares: 1) atención y prevención integradas y centradas en el paciente; 2) políticas audaces y sistemas de apoyo; y 3) intensificación de la investigación y la innovación</p>
2. Breve justificación de por qué habría que considerar el proyecto de resolución, si no hay relación con los resultados indicados en el presupuesto por programas para 2018-2019:	No se aplica.
3. Breve descripción de cualquier entregable adicional de la Secretaría durante el bienio 2018-2019 que no esté ya incluido en el presupuesto por programas para 2018-2019:	Las actividades requeridas en la resolución ya están previstas en el presupuesto por programas para 2018-2019, en particular en materia de orientación normativa y estratégica, cooperación técnica, monitoreo y evaluación, estrategia de investigaciones y promoción, así como de coordinación con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y otras partes interesadas. Se prevé que con el presupuesto disponible se podrán llevar a cabo nuevas consultas con las partes interesadas y actividades de cooperación técnica para seguir realizando progresos, en concreto el reforzamiento de la rendición de cuentas de todos los interesados directos (agentes gubernamentales y no estatales) a escala de país, regional y mundial.
4. Plazo estimado (en años o meses) para ejecutar la resolución:	Seis años (2018-2023).

B. Consecuencias financieras para la Secretaría de la aplicación de la resolución	
1. Recursos necesarios para aplicar la resolución, en millones de US\$:	Para 2018-2019: US\$ 123,9 millones, igual que en el presupuesto por programas para 2018-2019. Para los bienios subsiguientes, los recursos necesarios se volverán a evaluar y confirmar durante la elaboración del presupuesto por programas correspondiente.
2.a Estimación de los recursos necesarios ya previstos en el presupuesto por programas para 2018-2019, en millones de US\$:	US\$ 123,9 millones (presupuesto por programas para 2018-2019 para tuberculosis).
2.b Estimación de los recursos necesarios adicionales a los ya previstos en el presupuesto por programas para 2018-2019, en millones de US\$:	No se prevé que se necesiten recursos adicionales para el bienio actual.
3. Estimación de los recursos necesarios en el presupuesto por programas para 2020-2021, en millones de US\$:	En la resolución se pide acelerar las actividades relativas a la tuberculosis respecto de las actividades en curso y se precisará un aumento mínimo de los recursos del 4% en el presupuesto por programas para 2018-2019. Las estimaciones se volverán a evaluar y confirmar durante la elaboración del presupuesto por programas para 2020-2021.
4. Estimación de los recursos necesarios en futuros presupuestos por programas, en millones de US\$:	Se prevé que la aceleración de las actividades relativas a la tuberculosis proseguirá durante 2020-2021 y se precisará un aumento mínimo de los recursos del 4% en el presupuesto por programas para 2020-2021, que se tendrá en cuenta en los recursos previstos en los presupuestos por programas futuros.
5. Recursos disponibles para financiar la aplicación de la resolución en el bienio actual, en millones de US\$:	<ul style="list-style-type: none"> – Recursos disponibles para financiar la resolución en el bienio actual: US\$ 75 millones. – Déficit de financiación restante para el bienio actual: US\$ 49 millones. – Estimación de los recursos previstos, pero aún no disponibles, que contribuirían a cubrir el déficit de financiación en el bienio actual: US\$ 30 millones.

Cuadro. Desglose de los recursos necesarios estimados (en millones de US\$)

Bienio	Costos	Sede	Región						Total
			África	Las Américas	Asia Sudoriental	Europa	Mediterráneo Oriental	Pacífico Occidental	
2018-2019 recursos ya previstos	Personal	25,0	11,3	0,95	5,3	5,75	3,3	7,4	59,0
	Actividades	10,7	21,1	0,95	12,5	5,75	4,9	9,0	64,9
	Total	35,7	32,4	1,9	17,8	11,5	8,2	16,4	123,9
2018-2019 recursos adicionales	Personal	–	–	–	–	–	–	–	–
	Actividades	–	–	–	–	–	–	–	–
	Total	–	–	–	–	–	–	–	–
2020-2021 recursos previsibles	Personal	26,0	11,8	1,0	5,5	6,0	3,4	7,7	61,4
	Actividades	11,1	21,9	1,0	13,0	6,0	5,1	9,4	67,5
	Total	37,1	33,7	2,0	18,5	12,0	8,5	17,1	128,9
2022-2023 recursos previsibles	Personal	27,0	12,2	1,03	5,8	6,2	3,5	8,0	63,8 ^a
	Actividades	11,6	22,8	1,03	13,5	6,2	5,3	9,7	70,2 ^a
	Total	38,6	35,0	2,06	19,3	12,4	8,8	17,7	134,0

^a Por efecto del redondeo el total de la línea no cuadra.

= = =